

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EXPORTADORA  
ARMIJOS VERDY TESOFRUT CIA. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL  
DEL 2017**

En la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, a las dieciocho horas del quince de abril del dos mil diecisiete, se reúnen los socios de la EXPORTADORA ARMIJOS VERDY TESOFRUT CIA. LTDA. En la localidad social de la compañía ubicada en el Sector Solca, calles De los Pinos E13-08 e intersección Guayacanes, con la concurrencia de los siguientes socios: Srta. C.P.A Elizabeth Carolina Armijos Verdy, por sus propios derechos, propietaria del 750 participaciones y el Sr. Lcdo. Santiago Daniel Villalva Ortiz, por sus propios derechos, propietario de 100 participaciones.

Todas las acciones son iguales, nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa la Srta. C.P.A Elizabeth Carolina Armijos Verdy y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Lcdo. Santiago Daniel Villalva Ortiz, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta de Socios que fuera convocada mediante correo electrónico el lunes 03 de abril del año 2017. De inmediato se procede a dar cumplimiento al preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaría se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los socios asistentes representan el 85% del capital suscrito; es decir más del 50% del capital de la compañía por lo que la Junta goza de quórum legalmente permitido tal como lo establecen sus estatutos para conocer, deliberar, y decidir sobre los siguientes puntos que constan en la convocatoria:

**Punto uno:** Constatación del quórum

**Punto dos:** Instalación de la Junta por parte del Presidente de la Compañía

**Punto tres:** Conocer y Aprobar los Balances, Estados Financieros y demás informes de la compañía.

**Punto cuatro:** Clausura

Una vez que el Secretario de la Junta Sr. Lcdo. Santiago Daniel Villalva Ortiz, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 85% del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los socios presentes manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto Uno**, esto es “**Constatación del Quórum**”, por lo que toma la palabra el Sr. Lcdo. Santiago Daniel Villalva Ortiz, Secretario de la Junta, quien confirma que de acuerdo a los socios asistentes, los que representan el 85% del capital suscrito, se constató el quórum para la instalación de la junta; lo cual al ser escuchado por los socios, no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobada la Constatación del Quórum.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto Dos**, esto es “**Instalación de la Junta por parte del Presidente de la Compañía**”, por lo que toma la palabra la Srta. C.P.A Elizabeth Carolina Armijos Verdy, Presidenta de la Compañía y de la Junta, quien manifiesta que una vez constatado el quórum, proclama debidamente instalada la junta general de socios, por lo que por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobada la instalación de la Junta.

Seguidamente, se pasa a tratar el **Punto Tres**, esto es “**Conocer y aprobar los Balances, Estados Financieros y demás informes de la compañía**” por lo que toma la palabra la Srta. C.P.A Elizabeth Carolina Armijos Verdy, Presidente de la Junta y de la compañía quien expresa que en días anteriores se puso en vuestro conocimiento el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016, el Informe del Gerente y el Informe del Comisario por el año 2016, por lo que necesita se pronuncien al respecto, tomando la palabra el Sr. Lcdo. Santiago Daniel Villalva Ortiz quien como Gerente General y a título personal manifiesta que durante el primer año de la compañía a la cual representa, en el ámbito administrativo y operativo, la compañía no ha iniciado operaciones ya que ha sido un período de constitución, razones por la cual no se han generado utilidades.

Además indica que durante su gestión en el ámbito legal la empresa ha sido diligente y prudente en cumplir con las disposiciones de los diferentes cuerpos de leyes, códigos, reglamentos que regulan el entorno de la vida empresarial, no existiendo a la presente fecha reclamos, controversias, demandas, contingencias de carácter jurídico que pudieran afectar a la sociedad. Una vez conocidos los puntos a tratar, por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de estados financieros del

ejercicio económico del año 2016, el Informe del Gerente y el Informe del Comisario por el año 2016.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto Cuatro**, esto es "**Clausura**", por lo que toma la palabra la Srta. C.P.A Elizabeth Carolina Armijos Verdy, Presidente de la Junta, quien manifiesta que una vez que se constató el quórum, se instaló la junta y se aprobaron el juego de estados financieros del ejercicio económico 2016, el Informe del Gerente y el Informe del Comisario por el año 2016, no queda otro asunto que tratar debiendo darse por clausurada la sesión, por lo que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por clausurada la Junta General de Socios.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Firman la presente acta la Srta. C.P.A Elizabeth Carolina Armijos Verdy, en calidad de Presidente de la Junta; y el Sr. Lcdo. Santiago Daniel Villalva Ortiz; en su calidad de Secretario de la Junta.

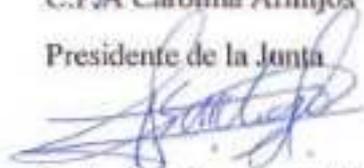
Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía.

Quito, 15 de abril del 2017



C.P.A Carolina Armijos Verdy

Presidente de la Junta



Lcdo. Santiago Daniel Villalva Ortiz

Secretario de la Junta

